Rad No.: 25-240-118780

Barranquilla, 24/04/2025

Señor(a)
DAYANA CAMILA HERNANDEZ DE LA CRUZ
Carrera 37A No. 4 - 84
Malambo

Contrato: 48079496

Asunto: Cambio de Nombre.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 14 de abril del 2025, radicada bajo el No. ML 25-000238, relativa a la solicitud de cambio de nombre del suscriptor del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 37A No. 4 - 84 de Malambo, dirección con la cual se encuentra registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Una vez revisados los documentos aportados por usted, constatamos que el certificado de tradición y libertad presenta inconsistencias, toda vez que, realizadas las verificaciones a través de Superintendencia de Notariado y Registro se pudo constatar que la información registrada en el documento aportado por usted no coincide con la registrada en la base de datos de dicho ente. (El número de matrícula inmobiliaria, del certificado aportado registra asociada a otro predio).

De acuerdo con lo anterior, le indicamos que es necesario nos envíe el certificado de tradición y libertad actualizado y vigente (que no tenga más de 30 días de haber sido expedido) para confirmar que la solicitud está siendo realizada por el propietario del predio.

Es importante mencionarle que, una vez nos aporte el documento señalado, realizaremos el cambio de titular, según corresponda.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
225926189

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-8001000 - 4. OYM REF. 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000